



CIRCULAR N° 000023

Bogotá D.C., 23 de julio de 2025

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA
COORDINADORES Y FUNCIONARIOS.

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ACUERDO COLECTIVO 2024-2025.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo Colectivo 2024-2026, en relación con la Suspensión de Cargas Laborales por Situación Administrativa, en donde específicamente se dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 50. SUSPENSIÓN DE CARGAS LABORALES POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: cuando un funcionario tenga alguna situación administrativa como licencias, permisos remunerados, periodos de vacaciones, entre otros, el jefe inmediato deberá realizar la distribución de las funciones entre los demás funcionarios del grupo, teniendo en cuenta no recargar laboralmente a un solo funcionario.

Se recuerda a los jefes de todas las áreas y coordinadores, la obligación de dar cumplimiento a esta disposición.

Atentamente,

FIRMA

ISABEL CRISTINA DÍAZ ALZATE

Directora Administrativa y Financiera (E)

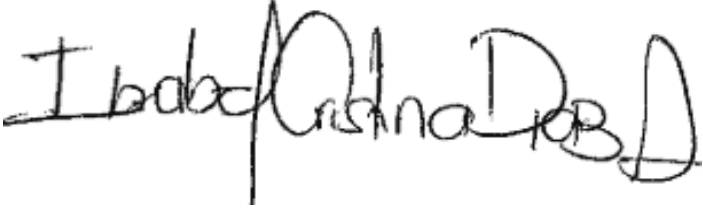
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: [Alejandro Montero Ruiz – Coordinador Grupo de Administración de Personal](#)

Revisó: [Olga Lucia Serrano Quimbaya – Abogada Contratista](#)

Ruta: [\\192.168.70.20\Plantillas\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\G1_S1_FO_05_Circular_V06.docx](#)

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: AZ Actos Administrativos, Carpeta de Circulares, etc.)

FIRMO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	7/31/2025 9:14:55 AM	
-------	---	----------------------------	--